

**LUCHA ANTITERRORISTA.** El responsable vasco de Interior afirma que todo es «un montaje burdo de Batasuna»



La parlamentaria de SA Jone Goirizelaia muestra una foto de la manifestación al consejero de Interior. / ADRIAN RUIZ DE HIERRO

## Balza le denunciara por culpar a la Ertzaintza de una muerte

El consejero de Interior responde así a las acusaciones de Otegi tras el fallecimiento por infarto de una mujer durante una carga policial

JAVIER URTASUN  
VITORIA.- Arnaldo Otegi deberá afrontar una nueva cita con los tribunales. En esta ocasión, será el Departamento de Interior del Gobierno vasco quien denuncie al portavoz de la ilegalizada Batasuna por responsabilizar directamente a la Ertzaintza de la muerte de una mujer en Hernani cuando se encontraba en las inmediaciones de una manifestación el pasado 14 de marzo.

Así lo anunció ayer el consejero de Interior, Javier Balza, quien compareció en el Parlamento vasco para responder a las preguntas de Sozialista Abertzaleak (SA) sobre la muerte de Kontxi Sanchiz.

Visiblemente molesto por las acusaciones, Balza replicó que la única conexión existente entre las cargas de la policía autonómica y la muerte de la mujer es «el montaje burdo de Batasuna». Por eso, anunció la intención de su departamento de llevar ante los tribunales por «calumnias» a Otegi y a otros dirigentes de la formación abertzale que no dudaron en calificar de «asesinato» la muerte de Kontxi Sanchiz y atribuir la responsabilidad a la Ertzaintza.

La fallecida se encontraba el día de las elecciones generales en un lugar próximo a una manifestación no autorizada, convocada en Hernani en protesta por el asesinato la víspera del comerciante Angel Berrueta a manos de un policía nacional en Pamplona. Sanchiz murió en las cercanías de la manifestación, contra la que cargó la Ertzaintza, momentos después de sentirse indispueta.

Durante su comparecencia, Balza defendió que la única relación entre ambos sucesos es la cercanía en el tiempo y en el espacio. Para ello, aportó los datos de la asistencia médica prestada a Sanchiz y los comparó con los contenidos en el atestado policial de la Ertzaintza. La conclusión de Balza fue que Batasuna había «mentado con alevosía», y acusó a la formación abertzale de montar «una película» basada en «la mentira y la manipulación».

La versión ofrecida por la portavoz de SA Jone Goirizelaia fue bien distinta. Además de relacionar directamente la muerte de Sanchiz con una carga «muy violenta» de la Ertzaintza, acusó a los agentes de no socorrer a la mujer

cuando se encontraba en estado crítico. Y fundamentó esta versión de los hechos en el testimonio de algunos testigos, según los cuales la hija de Sanchiz solicitó ayuda a los agentes y éstos se la denegaron. Precisamente, Goirizelaia pidió la comparecencia en comisión de los familiares de la fallecida.

Posteriormente, el propio Otegi se refirió a las palabras de Balza, al asegurar que la decisión de denunciarle representa «la alternativa de un policía para la situación del país». El dirigente abertzale equiparó al consejero de Interior con el ministro del Interior en funciones, Angel Acebes, al afirmar que ambos «mienten siempre» porque «lo que hacen es impresionante».

También le recordó la concentración que llevaron a cabo cargos de PNV, EA y EB-IU para arropar al presidente del Parlamento vasco, Juan María Atutxa, cuando declaró ante los tribunales por su negativa a disolver el grupo de SA: «No se puede llevar a Otegi ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y luego cantar el Eusko Gudariak a sus puertas porque no es objetivo», denunció.

## En prisión el profesor de UPV por mediar con ETA

Garzón ordena libertad con fianza de 20.000 euros para un segundo directivo de Azkoyen

CARMEN REMIREZ DE GANUZA  
MADRID.- El juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón ordenó ayer el ingreso en prisión del profesor de la Universidad del País Vasco (UPV), Alfonso Martínez de Lizarduy, detenido anteayer en San Sebastián, tras tomarle declaración como presunto intermediador con ETA en el pago del impuesto revolucionario por parte de la empresa navarra Azkoyen SA.

Según el auto de prisión, Alfonso Martínez «contactó con la organización terrorista, para hacerle saber que la empresa estaba dispuesta a pagar y que la persona encargada de hacerlo sería Jesús Marcos Calahorra», el director administrativo contra el que anteayer el juez dictó auto de libertad con fianza de 20.000 euros.

Garzón dictó además un segundo auto de libertad con idéntica fianza para Ignacio Moreno, el director financiero de Azkoyen SA hasta 2003. Moreno fue «la persona que por decisión del Consejo de Administración de dicha empresa, gestionó directamente el proceso que culmina en el 2001 con el pago de 37 millones de pesetas».

A los dos, como a Jesús Marcos, el juez les imputa un delito de allegamiento de fondos a organización terrorista. En el caso del presunto intermediario, Garzón justifica que Alfonso Martínez «consientemente puso los medios necesarios para contactar con la organización terrorista al objeto de que ésta estableciera la cita con el señor Calahorra y recibir el dinero». Además, el profesor de Filosofía y Ciencias de la Educación en la UPV «entregó de vuelta el recibo del pago».

Según el auto, Martínez «aceptó primero el encargo, «días después hizo entrega» a la empresa de un «sobre cerrado» dirigido a Jesús Marcos Calahorra que «contenía los datos para una cita en Francia para entregar el dinero». Finalmente, pasada una semana de la entrega en la localidad francesa de Vert, el intermediario entregó a Ignacio Moreno un sobre «que contenía el recibo de ETA de la cantidad pagada».

Para Garzón, «esta labor de intermediación excede de las razones de amistad que expresa el detenido, máxime, si se tiene en cuenta el canal de comunicación que arbitró con la organización terrorista».

En el caso del director general de Azkoyen SA, Garzón establece que «decidió acceder al pago que la organización terrorista exigía, conducta manifiestamente ilegal, en el sentido que se refería a la distracción de fondos de la sociedad para un fin ilícito», que fue registrado en la contabilidad como un «gasto», y por tanto ocultando su «verdadera finalidad».

Además, el director de Azkoyen «ordenó la entrega de los 37 millones en noviembre de 2001, siendo plenamente consciente del destino de los mismos».

Según el propio auto, la investigación de la Audiencia Nacional arranca de una comunicación interna de ETA dirigida a Otsagi, (alias de Juan Antonio Olarra Guridi), el responsable del aparato militar de ETA, encargado del cobro y gestión de las extorsiones o el llamado impuesto revolucionario. Dicha comunicación, intervenida por la policía, hacía referencia a la satisfacción por parte de Azkoyen de «la deuda que tenían con nosotros».

## Un nacionalista como rector

MIKEL SEGOVIA  
LEIOA.- No hubo sorpresas. Juan Ignacio Pérez Iglesias (69,64%) se impuso ayer con claridad a Iñaki Antigüedad (30,29%) en la segunda vuelta de las elecciones de la UPV, de la que será el próximo rector en sustitución de Manuel Montero.

El respaldo a Pérez Iglesias, próximo al nacionalismo, ha sido muy fuerte, ya que ha logrado imponerse con claridad en todos los sectores excepto entre el alumnado, aunque llegó a amenazar la mayoría que Antigüedad siempre había mantenido en este colectivo. El apoyo más importante lo recabó entre el profesorado funcionario docente, que cuenta con el 51% de los votos.

¿Recurrirá Arnaldo Otegi la sentencia que le condena por enaltecer el terrorismo, o decidirá ignorar olímpicamente la resolución del Tribunal Superior de Justicia vasco? El diputado batasuno ya dijo ayer en el Parlamento de Vitoria, en relación con la discusión del plan Ibarretxe, que él está interesado «en el arreglo y la solución, no en el debate jurídico-político sobre textos articulados».

No le interesa, ya ven, no le parece que esa vía, tan premiosa, tan procedimental, tan de reglas de juego, deba ser seguida. Es mejor ir directamente a las soluciones políticas, a poner lo que haya que poner sobre la mesa, sean pistolas, amenazas o cualquier otra cosa, y arreglar los problemas así, que es a lo que en determinados ámbitos se llama ahora diálogo. Nada de circunloquios: hechos

## ¿Condena? ¿qué condena?

VICTORIA PREGO

Así que no sería nada extraño ver cómo el señor Otegi ignora la sentencia de los tribunales, no la recurre porque no le reconoce valor ni legitimidad alguna y opta por la fórmula que tan buenos resultados está dando a algunos: plantear la cosa en la calle, en el batzoki o en el grupo parlamentario -que aún sobrevive en la Cámara gracias a otra desobediencia flagrante de una resolución del Supremo, a cargo de su presidente, Juan María Atutxa-, y a ver quién puede más. Entonces asistiríamos por enésima vez en esta legisla-

tura recién terminada a un desafío más, tantos que ya ni nos hacemos cuentas, a las leyes, a las normas y a las sentencias. Lo nuevo consiste en que, si hay unos cuantos señores que creen que están en posesión de la verdad revelada y deciden actuar por su cuenta saltándose a la torera lo que haya que saltarse, hay que respetar eso porque algo o alguien da por hecho que esa es la voz del pueblo oprimido, o de la minoría perseguida o de lo que sea y, por tanto, es sagrada, indiscutible y por supuesto intocable.

Atutxa hizo lo que quiso en el Parlamento y ahí sigue el grupo Batasuna. La consejera vasca de Educación, Angeles Iztueta, ha anunciado que hará sus propias normas educativas al margen de lo que esté aprobado en el Congreso porque ya se comprende que le asiste una razón histórica, moral y hasta suprallegal. Ahora veremos lo que hace Otegi ante su condena. Casi sería un alivio que recurriera la sentencia porque de alguna manera tendríamos la impresión de que la ley todavía sirve para algo y las resoluciones de los jueces se cumplen, aunque sea un poco. De lo decidido por el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco no deberíamos deducir que el tiempo en que los terroristas y sus amigos se sentaban en los escaños de la Cámara vasca se han terminado. Puede que no.